



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos del pintado de senda de cruce peatonal en calle Gutemberg, esquina Avenida Teniente Ibañez, del Barrio Sur de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita el pintado de senda de cruce peatonal en calle Gutemberg, esquina Avenida Teniente Ibañez, del Barrio Sur de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, en la esquina referenciada no está pintado el cruce de senda peatonal y los vehículos transitan a alta velocidad, y ya se han producido varios accidentes de tránsito, porque no respetan el cruce del peatón, además por dicha esquina transitan muchos chicos diariamente.

Que, esto representa muchos inconvenientes a los vecinos y chicos que transitan por la zona, y los expone a un riesgo latente a todas las personas.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de aportar al bienestar, seguridad y mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Pintado de senda peatonal en esquina de Gutemberg y Teniente Ibañez

ARTÍCULO 1°: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar el pintado de senda de cruce peatonal en calle Gutemberg, esquina Avenida Teniente Ibañez, del Barrio Sur de esta ciudad.

ARTÍCULO 2°: DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año